

APENDICE 1
de la Carta de Acuerdo Operacional suscrita entre
los Centros de Control de Área Brasilia y La Paz

TABLA DE REFERENCIA PARA LA TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES

18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Ruta ATS	Tabla de niveles a ser asignados por:		Puntos de transferencia convenidos para cada ruta	Mínimos aplicables par ala separación longitudinal (Párrafo 4.2.1.1)	
	ACC LA PAZ	ACC BRASÍLIA		Minutos	Observaciones
1	2	3	4	5	6
	FL	FL			
UB 652 (b)	1	2	NDB SAN MATIAS 16 1948S/0582353W	10 (a)	a) La separación se incrementará en 5 minutos cuando fallen los enlaces orales ATS. b) Además de coordinar con el ACC La Paz, el ACC Brasilia deberá informar al ACC Amazónico a cerca de cualquier vuelo en la ruta UB652, sentido FIR La Paz, tan pronto este tenga pasado el punto DIMER, informando su nivel de vuelo y el estimando en el NDB San Matías.
B 652	1	2	NDB SAN MATIAS 16 1948S/0582353W	10 (a)	

NOTA “1” y “2” indican las series de niveles de crucero IFR enumerados en el Apéndice 3 a) del Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional - OACI para las derrotas de 000° a 179° y de 180° a 359°, respectivamente